

*Sesión solemne entrega de reconocimiento al Juez René Hilario Nieto Contreras**

Señoras y señores:

Los Jueces iberoamericanos y, en consecuencia, los Jueces mexicanos, se deben dedicar en cuerpo y alma a la noble tarea que les ha sido encomendada: la defensa de la ley y —en nuestro caso— de la supremacía de la Constitución.

La responsabilidad y disciplina de los impartidores de justicia implica el apego irrestricto al marco jurídico que los rige, pero cada juzgador debe contar, también, con un perfil ético constante e inamovible que le permita honrar los principios de autonomía, profesionalismo e independencia.

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial ha sido muestra de lo importante que es para la sociedad la correcta selección de los juzgadores, y el establecimiento de los diversos sistemas de control de valuación y de transparencia.

El rigor ético y moral de Jueces y Magistrados constituye su principal fortaleza. La función judicial es una tarea que se lleva a cabo con total independencia y autonomía, pues los únicos límites de los juzgadores son los principios consagrados en la Constitución y en la ley.

La integridad en el desempeño de la actividad judicial —como toda actividad pública— es el capital más importante de nuestra democracia constitucional.

Muestra de ello es el reconocimiento que la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial entregó esta mañana, en honor a quien fuera Juez Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, don René Hilario Nieto Contreras.

Su paso por el Poder Judicial de la Federación es digno de mención. Después de transitar por diversas etapas de la carrera judicial, fue nombrado Juez de Distrito en abril de 2006.

En agosto de aquél año, el recién nombrado Juez René Hilario Nieto Contreras, perdió la vida en medio de acontecimientos que no sólo atentaron en contra de su persona, sino en contra de todos los Jueces de México.

Por ello, el Poder Judicial de la Federación adopta medidas para asegurar la integridad de quienes imparten justicia.

La garantía de la vida y la seguridad de las personas es un asunto del Estado mexicano en sus tres órdenes de gobierno; también es un asunto de la sociedad en su conjunto.

Hoy, don René Hilario ha sido honrado con el Premio Iberoamericano al Mérito Judicial, por ser un claro ejemplo de que las presiones externas no interfieren en el compromiso que los juzgadores federales hemos asumido con nuestra sociedad y con la Constitución.

Señoras y señores:

El Código Iberoamericano de Ética Judicial es un modelo a seguir por todos los sistemas de administración de justicia.

El Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, aprobado por los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal en diciembre de 2004, establece el principio de excelencia de la función judicial, que no es otra cosa que el compromiso social de los juzgadores con sus encomiendas constitucionales.

Impartir justicia pronta, completa e imparcial, es un trabajo delicado, responsable y honesto. También constituye una labor que demanda integridad y fortaleza en quienes entregan sus fuerzas a la función jurisdiccional.

Así lo entendió el Juez de Distrito René Hilario Nieto Contreras, en su ejercicio como depositario del Poder Judicial de la Federación.

Hoy, recordamos a un hombre que llevó la impartición de justicia hasta sus últimas consecuencias. Desde luego, seguiremos reprobando todo acto que vaya en contra de la vida y de la integridad de las personas.

Reprobamos también toda acción en contra de la impartición de justicia.

Muchas gracias

* Palabras del Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia con motivo de la entrega de reconocimiento al Juez René Hilario Nieto Contreras, que tuvo lugar en México, D.F., el 14 de febrero de 2008.